



Factura: 001-002-000068184

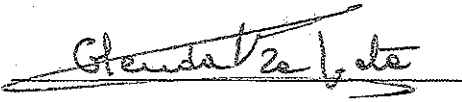


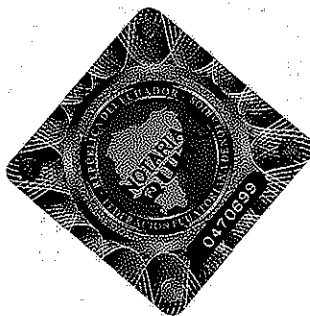
20201701018D00321

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701018D00321

Ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA , comparece(n) VERONICA PAULINA RUALES DIAZ portador(a) de CÉDULA 1714303268 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A PABRALAW CIA. LTDA. QUIEN A SU VEZ ES APODERADA GENERAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES PAPIRO, S.L. en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO DE INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE DECLARA QUE AUTORIZA LA CONSULTA E IMPRESION DE SU CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 26 DE FEBRERO DEL 2020, (12:57).


VERÓNICA PAULINA RUALES DIAZ
CÉDULA: 1714303268


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: EDICIONES URANO ECUADOR EDIURANO CIA LTDA.

EXPEDIENTE: 722850

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1714303268	27/03/2019	RUALES DIAZ VERONICA PAULINA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00006623 NOMBRE: INVERSIONES PAPIRO, S.L.
MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: Ciudad de Madrid, Plaza de los Reyes Magos, número 8 1 C
AÑO / FECHA: 2019 NACIONALIDAD: ESPAÑA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1792406102001	PABRALAW CIA. LTDA.	RUC	ECUADOR	CALLE LA PRADERA N30-26 Y SAN SALVADOR, EDF. OMEGA, PISO 5, OF 507 QUITO - ECUADOR	lsabate@edicionesurano.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	46.128.913-K	MARIA ELIANA PEREZ OJEDA	PASAPORT	ESPAÑA	PASEO BONANOVA, NUMERO 89 6 2a,	CASADO	administracion@pabralaw.com	NO
2.	46.136.689-T	JOAQUIN CESAR SABATE	PASAPORT	ESPAÑA	CALLE BALMES, NUMERO 415, 6 C,	CASADO	administracion@pabralaw.com	NO
3.	46.139.590-A	LAURA SABATE PEREZ	PASAPORT	ESPAÑA	RONDA GENERAL MITRE, NUMERO 92-94,	CASADO	administracion@pabralaw.com	NO
4.	46.329.803-Y	JOAQUIN PEDRO SABATE PLUBINS	PASAPORT	ESPAÑA	P. BONANOVA, NUMERO 89, 6 2a, BARCELONA -	CASADO	administracion@pabralaw.com	NO

PABRALAW
LAW FIRM
Veronica Ruales

FIRMA DEL SECRETARIO-ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: PABRALAW CIA. LTDA / VERONICA RUALES
No. IDENTIFICACIÓN: 1792406102001 / 1714303268



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714303268

Nombres del ciudadano: RUALES DIAZ VERONICA PAULINA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PORTILLA BUENO JOSE JAVIER

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: RUALES JAIME EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ ANA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-305-58978



200-305-58978

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171430326-8

APELLIDOS Y NOMBRES: RUALES DIAZ VERONICA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
JOSE JAVIER PORTILLA BUENO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-12-29

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTORA - LEYES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RUALES JAIME EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DIAZ ANA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-12-29

V4343V4242

00134788

00134788

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F
JUNTA No.

0002 - 045
CERTIFICADO No.

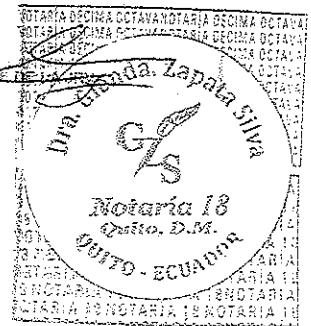
1714303268
CÉDULA No.

RUALES DIAZ VERONICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 26 FEB 2020

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
QUITO - ECUADOR

PABRALAW CIA. LTDA.

Quito, 21 de febrero de 2019

Señora
VERONICA PAULINA RUALES DIAZ
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PABRALAW CIA, LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a Usted, **GERENTE GENERAL**, por el tiempo estatutario de **DOS AÑOS**, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL**.

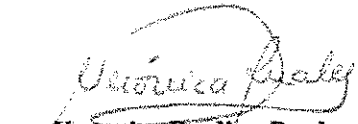
La compañía PABRALAW CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado, el 06 de agosto de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del mismo año.

Atentamente,


Juan Esteban Espinosa Serrano
Secretario

Quito, 21 de febrero de 2019

Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PABRALAW CIA, LTDA.


Veronica Paulina Ruales Díaz
CC: 171430326-8

Certifico que la firma de la señora Veronica Paulina Ruales Díaz es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


Juan Esteban Espinosa Serrano
Secretario



**ESPACIO
EN
BLANCO**

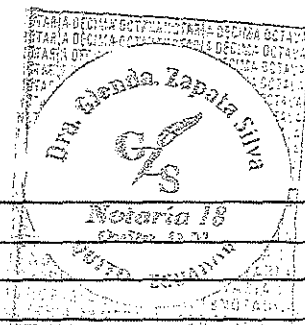
TRÁMITE NÚMERO: 20470



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	141350
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5011
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PABRALAW CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUALES DIAZ VERONICA PAULINA
IDENTIFICACIÓN	1714303268
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3286 DEL 02/10/2012.- NOT. 3 DEL 06/08/2012 JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obra(n) en DOS foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 26 FEB 2020

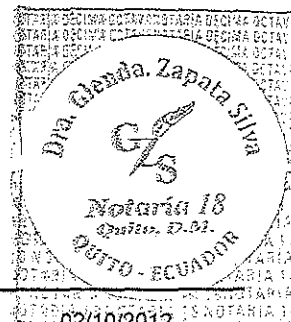
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792406102001
RAZON SOCIAL: PABRALAW CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PABRALAW
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUALES DIAZ VERONICA PAULINA
CONTADOR: TIPANLUISA JIMENEZ ARTURO LEONARDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/11/2012 FEC. CONSTITUCION: 02/10/2012
FEC. INSCRIPCION: 26/11/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/04/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: MANUEL ITURREY Número: E10-72
Intersección: AV. CORUÑA Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL EDIFICIO DE DIRECTV Telefono Trabajo:
026009993 Email: administracion@pabralaw.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/04/2019 11:18:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792406102001
RAZON SOCIAL: PABRALAW CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/11/2012
NOMBRE COMERCIAL:	PABRALAW				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

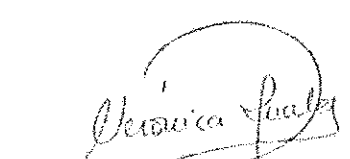
ACTIVIDADES DE ASESORIA, GESTION Y CONSULTORIA EN MATERIA CONTABLE Y FINANCIERA.
PRESTACION DE SERVICIOS LEGALES.

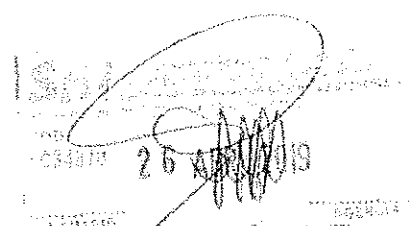
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: MANUEL ITURREY Número: E10-72 Intersección: AV. CORUÑA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL EDIFICIO DE DIRECTV Telefono Trabajo: 026009993 Email: administracion@pabralaw.com

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNO foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 26 FEB. 2020


Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/04/2019 11:18:27

04/2019



EZ3069443

CAMILO J. SEXTO PRESAS
NOTARIO

Rbla. Catalunya, 91-93, 9º 2ª

☎ 93 496 18 64 ☎ 93 496 17 62

08008 BARCELONA

«ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA
 SURTIR EFECTOS EN EL EXTRANJERO (República del
 Ecuador), instada por la Compañía "INVERSIONES
 PAPIRO, S.L.»»



NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO.-----

En Barcelona, mi residencia, a veintiocho de
 enero de dos mil veinte.-----

Ante mí, CAMILO - JOSÉ SEXTO PRESAS, Notario
 del Ilustre Colegio de Catalunya,-----

== COMPARECE ==

Doña LAURA SABATÉ PÉREZ, mayor de edad,
 empresaria, casada en régimen legal supletorio de
 separación de bienes y con domicilio, a efectos de
 la presente, en Madrid, Plaza de los Reyes Magos nº
 8, 1º C; provista de DNI/NIF número 46.139.590-A. -

Identifico a la señora compareciente por su
 documento de identidad exhibido.-----

== INTERVIENE ==

En nombre y representación de la Compañía
 Mercantil denominada "INVERSIONES PAPIRO, S.L.", que

tiene por objeto, entre otros, "Dirigir y gestionar la participación en el capital social de otras sociedades, mediante la compra, venta, gestión y administración de acciones, participaciones y partes e intereses en todo tipo de sociedades"; domiciliada en Madrid, Plaza de los Reyes Magos nº 8, 1º C; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada el día 13 de Diciembre de 2005 por el Notario que fue de Barcelona Don Ignacio C. Permanyer Casas, nº 4606 de protocolo, ampliado su capital social y modificados parcialmente sus Estatutos mediante escritura autorizada el día 26 de Julio de 2014 por el Notario de Barcelona Don Enrique Peña Félix, nº 4409 de protocolo, modificada por otra autorizada el día 17 de Octubre de este 2014 por el propio Notario Sr. Peña nº 5572 de protocolo, y trasladado su domicilio social al consignado mediante escritura autorizada por el día 4 de Marzo de 2016 por el Notario de Barcelona Don Camilo J. Sexto Presas, nº 492 de protocolo.-----

INSCRITA en el Registro Mercantil de esta Provincia, tomo 44157, folio 191, hoja nº B-318306.

Su C.I.F. es el **B-64-038649**.-----

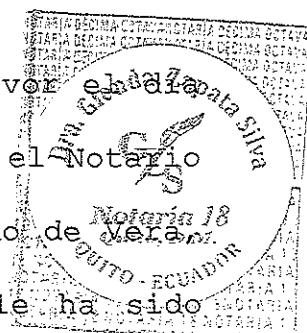
Se halla facultada para este acto en virtud del

04/2019



EZ3069442

poder general mercantil otorgado a su favor el día 20 de Noviembre del pasado año 2018 ante el Notario de Barcelona Don Julio Martínez-Gil Pardo de Verón, n° 3379 de protocolo, que asegura no le ha sido revocado, suspendido ni limitado, ni haber variado la capacidad jurídica dela poderdante, cuya copia, inscrita en el Registro Mercantil, causante de la inscripción 3ª de la hoja social, me exhibe y considero bastante, por contener facultades suficientes para la presente Acta. -----



Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril, de prevención y blanqueo de capitales, cuyo resultado consta en consulta realizada por mí el Notario, en el día de hoy, a través de SIGNO consulta CTR, donde figura documento público acreditativo de la titularidad real otorgado ante el Notario Don Camilo-José Sexto Presas, el día 13 de diciembre de 2.013, número 2.369 de protocolo. Ha sido

manifestado que no ha variado el contenido la misma.

La juzgo, según actúa, con la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de la presente Acta, y, -----

== ME REQUIERE ==

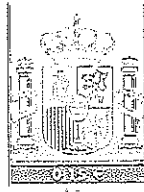
Para que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 207, 2, del Reglamento Notarial, haga constar la existencia de un documento no notarial, que me exhibe, redactado en idioma español, que va a surtir efectos solamente fuera de España, concretamente en la REPÚBLICA DEL ECUADOR, país cuyas leyes prevén dicha forma documental.-----

El documento está firmado por la señora compareciente, como apoderada de la Sociedad, en virtud del poder general mercantil antes reseñado.

A los efectos procedentes, se hace constar que la compareciente ocupa el cargo de Secretaria del Consejo de Administración.-----

Yo, el Notario, legitimo la firma de la señora compareciente en el citado documento, consignando, abreviadamente, los particulares contenidos en la presente Acta, en cuanto a la identidad del mismo, representación, conocimiento del contenido del documento y efectos aplicables. Obtengo fotocopia

04/2019



EZ3069441

conforme del mismo que, tras cotejar con su original, protocolizo con esta matriz. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

comparecientes son informados de lo siguiente: -----



Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es

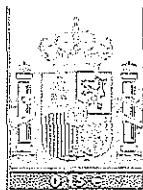
cumplir la normativa para autorizar el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en **Barcelona, Rambla de**

04/2019



EZ3069440

Catalunya, 91-93, 9º, 2ª, 08008. -----

Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

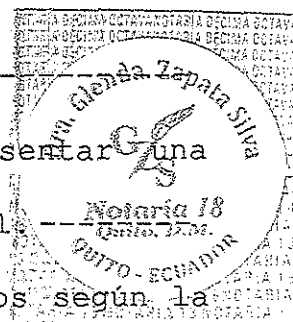
Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Así lo dice y otorga. -----

Hago al compareciente las reservas y advertencias legales. -----

Yo, el Notario, hago constar que he identificado al compareciente por medio de su Documento de Identidad reseñado en la comparecencia, que el



consentimiento del otorgante ha sido libremente
prestado y que el otorgamiento se adecua a la
legalidad y a la voluntad debidamente informada del
otorgante e interviniente.-----

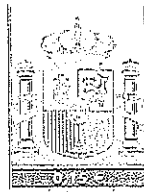
Doy cumplimiento al requisito de la lectura
conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del
Reglamento Notarial, y enterado de su contenido, la
halla conforme, se ratifica y firma conmigo, el
Notario. De su contenido, de haber identificado al
compareciente y de quedar extendida en cuatro folios
de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el
presente, y los tres posteriores correlativos en
orden, de la misma serie, yo el Notario, DOY FE.--

Está la firma del compareciente. = Signado: El
Notario autorizante. Rubricado y sellado.-----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8ª. DOCUMENTO SIN CUANTÍA.
--

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

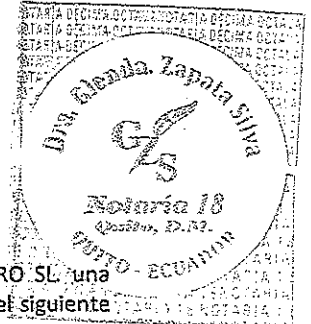
04/2019



EZ3069439

PODER GENERAL

La Sra. Laura Sabaté Pérez, a nombre y en representación de INVERSIONES PAPIRO SL una compañía existente en España l(en adelante referida como "la Mandante"), otorga el siguiente poder general que se menciona en el texto a continuación.



La Mandante concede a la compañía PABRALAW CIA. LTDA. debidamente representada por su Gerente General la señora Verónica Paulina Ruales Díaz (en adelante referido como "el Mandatario"), de nacionalidad ecuatoriana, residente en la ciudad de Quito-Ecuador, el siguiente poder general, para que represente judicial y extrajudicialmente a LA MANDANTE en todos sus negocios en la República del Ecuador. EL MANDATARIO podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Dentro del juicio, podrá comparecer por sí misma o por medio de Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

En la ejecución del mandato, el MANDATARIO tendrá poder para ejecutar en nombre y representación de la MANDANTE los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la MANDANTE. En consecuencia, el MANDATARIO queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social de la MANDANTE, y, en especial, podrá en nombre de la MANDANTE:

1) Representar a la Mandante en las Juntas Generales de Socios sean estas Ordinarias y/o Extraordinarias de la compañía ecuatoriana EDICIONES URANO ECUADOR EDIURANO CIA. LTDA. en la cual la Mandante es socio y votar en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta.

El MANDATARIO no será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el Art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana.

El presente poder se confiere por dos años contados desde la fecha de emisión o hasta que sea revocado por la MANDANTE y tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador.

Por INVERSIONES PAPIRO SL

INVERSIONES PAPIRO, S.L.

Nombre: Laura Sabaté Pérez

Cargo: Gerencia

Fecha: 16/01/20

Ciudad y País Barcelona, España

CONCUERDA esta **COPIA** con su matriz, número indicado, obrante en mi Protocolo general corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. **Y a utilidad de parte requirente**, la libro en cinco folios, en el presente y los cuatro posteriores, correlativos en orden y de la misma serie, que signo, firmo, rubrico y sello. En Barcelona, a veintinueve de enero de dos mil veinte. **DOY FE.**



0249619717

N. 2138

PODER GENERAL

La Sra. Laura Sabaté Pérez, a nombre y en representación de INVERSIONES PAPIRO SL. una compañía existente en España l(en adelante referida como "la Mandante"), otorga el siguiente poder general que se menciona en el texto a continuación.

La Mandante concede a la compañía PABRALAW CIA. LTDA. debidamente representada por su Gerente General la señora Verónica Paulina Ruales Díaz (en adelante referido como "el Mandatario"), de nacionalidad ecuatoriana, residente en la ciudad de Quito-Ecuador, el siguiente poder general, para que represente judicial y extrajudicialmente a LA MANDANTE en todos sus negocios en la República del Ecuador. EL MANDATARIO podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Dentro del juicio, podrá comparecer por sí misma o por medio de Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

En la ejecución del mandato, el MANDATARIO tendrá poder para ejecutar en nombre y representación de la MANDANTE los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la MANDANTE. En consecuencia, el MANDATARIO queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social de la MANDANTE, y, en especial, podrá en nombre de la MANDANTE:

1) Representar a la Mandante en las Juntas Generales de Socios sean estas Ordinarias y/o Extraordinarias de la compañía ecuatoriana EDICIONES URANO ECUADOR EDIURANO CIA. LTDA. en la cual la Mandante es socio y votar en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta.

El MANDATARIO no será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el Art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana.

El presente poder se confiere por dos años contados desde la fecha de emisión o hasta que sea revocado por la MANDANTE y tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador.

Por INVERSIONES PAPIRO SL

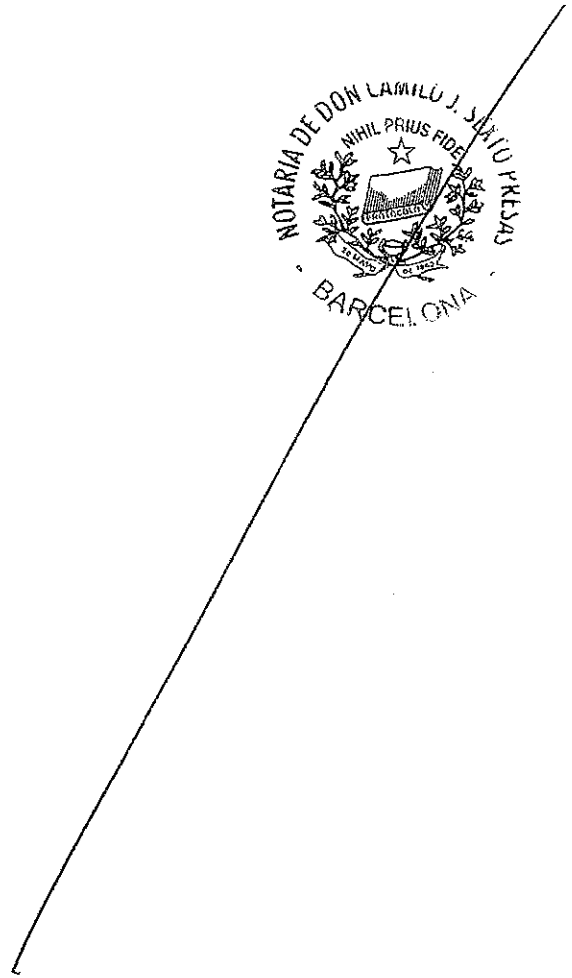
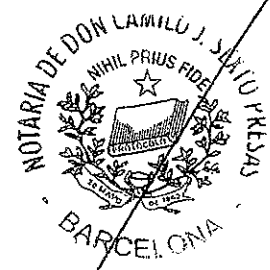
INVERSIONES PAPIRO, S.L.

Nombre: Laura Sabaté Pérez

Cargo: Gerencia

Fecha: 16/01/20

Ciudad y País Barcelona, España

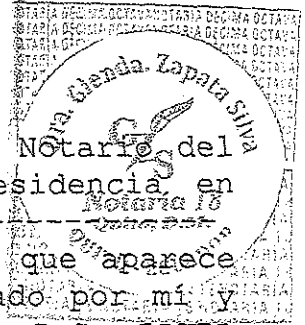


EX8335281



02/2019

NOTARIO DEL ESTADO



GITIMACIÓN: Yo, **CAMILO J. SEXTO PRESAS**, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Barcelona, **HAGO CONSTAR:** -----

De que considero legítima la firma que aparece en el documento que antecede, -rubricado por mí y unido con el sello de mi Notaría- de **Doña LAURA SABATÉ PÉREZ**, mayor de edad, empresaria, casada en régimen legal supletorio de separación de bienes y con domicilio, a efectos de la presente, en Madrid, Plaza de los Reyes Magos nº 8, 1º C; provista de DNI/NIF número **46.139.590-A**; por haber sido puesta a mi presencia y haberla cotejado además con su reseñado documento de identidad. -----

La señora **LAURA SABATÉ PÉREZ**, **INTERVIENE:** en nombre y representación de la Compañía Mercantil denominada "**INVERSIONES PAPIRO, S.L.**", domiciliada en Madrid, Plaza de los Reyes Magos nº 8, 1º C; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada el día 13 de Diciembre de 2005, por el Notario que fue de Barcelona Don Ignacio C. Permanyer Casas, nº 4606 de protocolo; ampliado su capital social y modificados parcialmente sus Estatutos mediante escritura autorizada el día 26 de Julio de 2014 por el Notario de Barcelona Don Enrique Peña Félix, nº 4409 de protocolo; modificada por otra autorizada el día 17 de Octubre de este 2014 por el propio Notario Sr. Peña nº 5572 de protocolo, y trasladado su domicilio social al consignado mediante escritura autorizada por el día 4 de Marzo de 2016 por el Notario de Barcelona Don Camilo J. Sexto Presas, nº 492 de protocolo. **INSCRITA** en el Registro Mercantil de esta Provincia, tomo 44157, folio 191, hoja nº B-318306. Su C.I.F. es el **B-64-038649**. -----

Utiliza el **poder general mercantil** otorgado a su favor el día 20 de Noviembre del pasado año 2018 ante el Notario de Barcelona Don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera, nº 3379 de protocolo, que me ha asegurado no le ha sido revocado, suspendido ni limitado, ni haber variado la capacidad jurídica de

la poderdante, cuya copia, inscrita en el Registro Mercantil, causante de la inscripción 3ª de la hoja social.-----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril, de prevención y blanqueo de capitales, cuyo resultado ha constado en consulta realizada por mí el Notario, en el día de hoy, a través de SIGNO consulta CTR, donde figura documento público acreditativo de la titularidad real otorgado ante el Notario Don Camilo-José Sexto Presas, el día 13 de diciembre de 2.013, número 2.369 de protocolo. Me ha manifestado la Sra. Sabaté que no ha variado el contenido la misma.-----

Fotocopia conforme del documento que antecede, junto con esta legitimación, queda incorporada al Acta autorizada por mí, el día 28 de Enero de 2.020, nº 235 de mi Protocolo.-----

En Barcelona, a veintiocho de enero de dos mil veinte.-----

ANOTADO EN EL LIBRO INDICADOR, SECCIÓN 2ª CON EL NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-----



024574142A

09/2018



EK2709180

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don Camilo J. Sexto Presas, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de doña Laura Sabaté Pérez, en documento de Poder, en representación de INVERSIONES PAPIRO, S.L. conforme Acta número 235/2020, de 28 de enero de 2020, en el folio EX8335281.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Don Camilo J. Sexto Presas has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaria bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Barcelona at / à	6. el día 28/01/2020 the / le
7. por Don Javier Martínez Lehmann, Censor Primero del Colegio Notarial de Cataluña by / par	
8. bajo el número N5301/2020/003648 No sous no	
9. Sello / timbre Seal / stamp Sceau / timbre	10. Firma: Signature: Signature :

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma y la capacidad en que el signatario del documento haya actuado y, donde sea necesario, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:11aq-Oxss-C8XJ-+zM2

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:11aq-Oxss-C8XJ-+zM2

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:11aq-Oxss-C8XJ-+zM2

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
Obrá(n) en COCHO foja(s) inútil(es), es (son) igual(es) a la(s)
Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por ella) petición(es)
Quito, 26 FEB 2020

Glenda Zapata
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA BECIMA COTACOT DE MATH
NOTARIA BECIMA COTACOT DE MATH

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are written in a cursive hand, and the addresses are written in a more formal, printed hand. The list is organized in two columns, with names on the left and addresses on the right.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are written in a cursive hand, and the addresses are written in a more formal, printed hand. The list is organized in two columns, with names on the left and addresses on the right.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are written in a cursive hand, and the addresses are written in a more formal, printed hand. The list is organized in two columns, with names on the left and addresses on the right.